




FIRMADO POR

FÉLIX NUÑEZ HERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
19/12/2023Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 1238826R

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha: 19-DICIEMBRE-2023	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. A efectos del artº 206 del R.O.F. se hace constar que el acta se encuentra pendiente de aprobación.
--	---	--

13.- EXPEDIENTE 1238826R: APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COCEMFE 2023. PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL "ALBACETE PARA LAS PERSONAS" OFICINA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Tras su ratificación por el Pleno municipal, acordada por unanimidad, para su inclusión en el orden del día por carecer del dictamen de la Comisión informativa correspondiente, de acuerdo al artículo 75.3 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a consideración del Pleno, Informe Propuesta de la Dirección del Servicio de Acción Social, de fecha 8 de noviembre de 2023, Doc. CSV AEAC E3KF P2K7 VE2N EZHQ, para la suscripción de Convenio de colaboración entre la Federación de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Albacete (COCEMFE de Albacete) y el Excmo. Ayuntamiento de Albacete para 2023, del que se desprende lo siguiente:

El Ayuntamiento de Albacete tiene entre sus fines la elaboración del “Plan de accesibilidad universal de Albacete” para adoptar las medidas que impulsen la mejora de la accesibilidad universal en el municipio de Albacete: en el urbanismo, en la edificación de uso público, en el transporte público, en los medios digitales, páginas web y Apps móviles,... facilitando la plena integración del colectivo de personas con discapacidad en particular y a la vez haciendo estas mejoras extensivas y perceptibles a todos los ciudadanos y visitantes en general.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de Septiembre de 2021 aprobó la elaboración del Plan de Accesibilidad Universal “Albacete para las personas” Enmarcado en los fines del Plan de Accesibilidad Universal “Albacete para las personas” esta la creación de la Oficina técnica de Accesibilidad, que se realizara en colaboración con La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Albacete (COCEMFE) para el fomento de la participación social de las personas con discapacidad, esta entidad enmarcada jurídicamente como una Organización no Gubernamental sin ánimo de lucro fue creada el día 17 de enero de 1.990 y registrada en el Gobierno Civil el 22 de febrero de 1.990. Declarada de Utilidad Pública el 2 Diciembre 2009.

El sector o grupo al que está destinado el trabajo de la Federación es el colectivo de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Albacete y de su Provincia, estando



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAC FUF3 XKQR 3UK3 WENJ

13.-ACUERDO PLENO 19-12-2023 (ACCIÓN SOCIAL) - SEFYCU 4649847La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

FÉLIX NUÑEZ HERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
19/12/2023



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 1238826R

integradas en la Federación distintas Asociaciones de Personas con Discapacidad Física de las distintas poblaciones de la provincia de Albacete.

Consta en expediente Borrador del Convenio Doc. CSV AEAC E3AM TCAP A4JV UCWZ, Memoria Justificativa de la Dirección del Servicio de Acción Social Doc. CSV AEAC E3AV RUJY JHE7 RPWD e Informe favorable de la Asesoría Jurídica Doc. CSV AEAC FDNF 2AVQ EMVH JCTP.

Asimismo, se han incorporado Doc. RC Núm. Operación: 202300041122 del Órgano de Presupuestación y Contabilidad, e Informe de Fiscalización previa favorable de la Intervención General Doc. CSV AEAC FFYK A37L 7RUA JUHK.

Visto cuanto antecede, es sometida a votación del Pleno la propuesta epigrafiada.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno acuerda, por unanimidad, con la ausencia de D. Emilio Sáez Cruz y D^a Amparo Torres Valencoso, lo siguiente:

Primero.- Aprobar la firma de un Convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Albacete (COCEMFE) (Doc. CSV AEAC E3AM TCAP A4JV UCWZ), para el desarrollo del proyecto de la Oficina Técnica de Accesibilidad en ejecución del Plan de Accesibilidad “Albacete para las personas” con una aportación municipal de 50.000 €, para el que existe el correspondiente crédito.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que celebre, tal y como establece el Art. 136.2 del Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, suplemento al número 90, de fecha 4 de agosto de 2004



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAC FUF3 XKQR 3UK3 WENJ

13.-ACUERDO PLENO 19-12-2023 (ACCIÓN SOCIAL) - SEFYCU 4649847

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2